

## USO INFORMA

### Constitución de la Junta de PAS Funcionario

La constitución se celebró el pasado día **3 de marzo** de 2011, siendo elegido presidente del órgano de representación, D. José Cerro Mariño, secretaria Dña. M<sup>a</sup> Belén Corchero Gil y como vicepresidente D. Enrique Requejo López, todos ellos de CSI-F, ante el requerimiento de **USO**, se propone y acepta para una próxima sesión el debate y discusión del reglamento de funcionamiento, para proceder a su aprobación.

Asimismo se propone entrar a debatir la forma en cómo informar a los trabajadores de los temas tratados por el órgano de representación, para lo cual se incluirá próximamente en el reglamento de funcionamiento interno.

### Comité de Empresa del PAS Laboral

Pleno ordinario de **28 de marzo** de 2011 celebrado en la Facultad de Veterinaria

Entre los puntos que se trataron en esta sesión, destacan los acuerdos, por unanimidad, de la elección de los asesores para asistir a la reunión de la Comisión Paritaria y, los asesores designados para asistir a la Comisión Negociadora del Convenio, siendo éstos: Wenceslao Apóstua Méndez (**USO**), Fernando Lobo Cartagena (CSI-F) y Luis Espada Iglesias (UGT), celebrándose ambas en Cáceres, el **30 de marzo** de 2011.

También se trató y acordó, por unanimidad, la designación de D. Fco. Javier Pacheco López, como representante del Comité de Empresa en la Comisión de Acción Social de la UEx.

Pleno extraordinario de **5 de abril** de 2011 celebrado en la Facultad de Ciencias

Consta de dos únicos puntos, uno sobre la designación de los asesores para asistir a la Próxima Comisión Negociadora, recayendo sobre Wenceslao Apóstua Méndez (**USO**), Fernando Lobo Cartagena (CSI-F) y Luis Espada Iglesias (UGT).

El segundo punto referido a la aprobación de las modificaciones presentadas por la Comisión de Trabajo, al Borrador de Convenio colectivo para el PAS-L de la UEx, continuación de la sesión anterior, prosiguiéndose por dónde se dejó en la última sesión de la Comisión Negociadora del Convenio, esto es, en el artículo 29, viéndose y aprobándose, por unanimidad, los artículos referidos a los Capítulos VII al XIII, ambos inclusive.

### Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo del PAS-L

La Comisión Paritaria celebrada, a solicitud de las centrales sindicales **USO** y UGT, el pasado **30 de marzo** de 2011, trató sobre la modificación del reglamento para adecuarlo a la nuevos resultados de las recientes elecciones sindicales y, también se entró en la vigilancia del cumplimiento del procedimiento y los criterios por los que se rigen las Bolsas de Trabajo, con los que no se está de acuerdo desde el Comité de Empresa, aduciendo la Gerencia que tratará de implantar una herramienta informática para hacer públicas las Bolsas de Trabajo, con sus actualizaciones pertinentes.

### Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del PAS-L

La segunda reunión de la Comisión Negociadora del II Convenio colectivo del PAS Laboral, tuvo lugar en Cáceres el pasado **30 de marzo** de 2011, en esta ocasión la moderación de la misma corrió a cargo de la parte social, se analizaron los 29 primeros artículos del Convenio vigente, y dentro de un clima bastante cordial se trabajó sobre ellos, resultando que hay discordancia en cuatro de los 29 artículos tratados, eso sí, sin entrar a valorar el correspondiente a los grupos profesionales, por el momento. Finaliza la reunión quedando convocada la siguiente para el 7 de abril de 2011.

La tercera reunión de la Comisión Negociadora del II Convenio colectivo del PAS Laboral, tuvo lugar en Badajoz en el día de ayer **7 de abril** de 2011, en esta ocasión la moderación ha corrido a cargo de la Universidad, y nada más comenzar con el artículo 30, que versa sobre la Oferta de Empleo Público, hemos entrado en el verdadero meollo de la cuestión y que en resumen se centra en que la Universidad dice que toda plaza que quede vacante, la amortiza en la RPT del PAS Laboral, y la promoción del PAS únicamente existiría en la promoción en el mismo puesto de trabajo, siempre que el trabajador pudiera promocionar a un grupo superior por tener la titulación requerida. Solicitamos un receso para analizar el Comité la situación dada que, a nuestro entender, se ha producido porque la Gerencia ha llevado a la Mesa Negociadora una propuesta en contra de lo que la Comisión de Seguimiento del proceso de integración, había informado públicamente con respecto a la promoción del PAS Laboral, por lo tanto, para **USO** la Universidad deja palpable la poca seriedad en sus argumentos, pues los cambia de acuerdo como vengan sus propios intereses, sin pensar en el colectivo de los trabajadores del PAS Laboral, a los que ha discriminado claramente.

Se está a la espera de que el Sr. Rector reciba a una representación del Comité de Empresa, tal y como nos aseveró en la presentación que siempre tendría sus puertas abiertas al diálogo, para dialogar como seres civilizados la mejor solución a este grave conflicto que ha generado la propia Universidad con su cambio de posición en el asunto de las promociones.

### Constitución de la Junta del PDI

La constitución se celebró el pasado día **29 de marzo** de 2011, siendo elegido presidente de la Junta de PDI, D. Fco. Javier Olivares del Valle y secretario del mismo órgano D. Juan Ignacio Maynar Mariño. D. Fco. Javier Olivares del Valle obtuvo 15 votos frente a los 7 de D. Vicente Pérez Gutiérrez, mientras que D. Juan Ignacio Maynar Mariño obtuvo 13 votos frente a los 7 de D. Juan Arias Masa. También se eligió como representante titular de la Junta del PDI en el Consejo de Gobierno a D. Rosendo Vílchez Gómez por 15 votos a favor frente a los 7 de D. Vicente Pérez Gutiérrez. Se acordó finalmente designar como representante suplente en el Consejo de Gobierno a D. Vicente Pérez Gutiérrez con la finalidad de que ejerza como representante de la Junta de PDI en los casos en los que no pudiera hacerlo el titular. **USO** se interesó por la posible existencia de alguna respuesta por parte del rectorado a las numerosas reclamaciones sobre los complementos docentes no pagados y de los descuentos excesivos aplicados a las nóminas del PDI. El presidente nos informó que, por el momento, no existe tal respuesta.

## Constitución del Comité de Empresa del PDI

La constitución de este órgano de representación, se celebró el pasado día **30 de marzo** de 2011. En la elección de los cargos unipersonales, curiosamente, en la primera votación hubo un empate a 8 votos, de las dos opciones que se presentaron y que como ha informado ya CSI-F, se conformaban en una propuesta de CSI-F (Sonia Hidalgo Ruiz, presidenta; José Luis Guijarro Merelles, vicepresidente; M<sup>a</sup> del Carmen Ledesma Alcázar, secretaria; y Juan José García García, vicepresidente) y otra conjunta de CC.OO.-U.G.T. (José Antonio Tapia García, presidente; Emilia Carmen Botello Cambero, vicepresidenta; Joaquín Garrido González, secretario; y Manuel Alfaro Domínguez, vicesecretario), pues bien, **USO** se abstuvo en esta primera votación y, como ya dejamos claro en nuestro programa electoral, intentaremos en la medida de lo posible que la negociación colectiva en la UEx se ajuste a los intereses de cada uno de los colectivos, y así se lo hicimos saber a los responsables de CC.OO. y U.G.T., apoyando pues, en la segunda votación la propuesta conjunta de CC.OO. y U.G.T., es por ello que explicamos públicamente nuestro posicionamiento, para que nadie se lleve a engaño.

## Mesa Negociadora de la UEx Cáceres, 31 de marzo de 2011

Esta primera Mesa Negociadora a la que asistimos, con pleno derecho, tan solo tenía dos puntos en su orden del día:

1.- Constitución de la Mesa tras el resultado de las elecciones sindicales.

Donde el Sr. Gerente, nos dio la enhorabuena a todas las fuerzas sindicales presentes por los resultados obtenidos, aunque obviamente, unos estaremos más contentos que otros, y también nos aseguró que este nuevo equipo de gobierno va a apostar firmemente por la presencia del diálogo social, esperamos que esto sea así, no solo por el bien de los trabajadores, sino también por el de la Universidad, para que pueda proyectar a la sociedad una imagen de diálogo y consenso, aunque nos encontremos en momentos difíciles, que también lo son para unos (la mayoría) más que para otros (una pequeña minoría). El Sr. Gerente también mostró su alegría por la incorporación de **USO** a la Mesa, entendiendo que ahora, es posible, que veamos las cosas desde otro prisma, nosotros desde luego, nos alegramos mucho más que él y, esperamos que los problemas se puedan resolver, pero desde luego desde nuestro propio prisma, no desde el ajeno.

La Mesa Negociadora de la UEx, quedó constituida por la parte social con la siguiente representatividad: CSI-F, con un 35,52%, U.G.T., con un 22,36%, CC.OO. con un 21,05% y **USO** con un 21,05%.

2.- Actualización del Pacto en materia de derechos sindicales.

De acuerdo con la nueva representación acaecida en las elecciones sindicales, se procedió a la actualización del Pacto en materia de derechos sindicales, quedando este conformado de la siguiente forma:

Bolsa de horas sindicales: CSI-F (1313 horas); U.G.T. (838,50 horas); CC.OO. (812,50 horas) y **USO** (708,50 horas).

Ayuda económica: CSI-F (9.184€); U.G.T. (7.079€); CC.OO. (6.868,50€) y **USO** (6.868,50€).

Alguien podría achacar a **USO**, y de hecho lo hacen, que antes criticábamos la distribución de esta ayuda, dejando entrever que ahora no decimos nada, pues no, ahora decimos lo mismo que **USO** viene diciendo desde hace tiempo ya, si la afiliación sindical en este país

fuera obligatoria al firmar el contrato de trabajo, no tendría razón de ser la existencia de tantas ayudas de la Administración a las organizaciones sindicales, pero todos entendemos que una cosa es predicar en el desierto y otra muy distinta pecar de ingenuos e imbéciles, ya tenemos demasiadas dificultades y obstáculos que salvar en nuestra acción sindical diaria como, para renunciar a estas ayudas institucionales que nos habéis facilitado con vuestro apoyo en las últimas elecciones.

### **Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias Badajoz, 6 de abril de 2011**

En esta sesión del Consejo de Gobierno, entre los asuntos tratados, son dignos de resaltar los siguientes:

Convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes. Se aprobaron la promoción de 15 profesores TU a CU, en este punto se habló por parte del Decano de Filosofía y Letras de añadir una tercera puerta (opción) a los actuales criterios por los que se adjudican estas promociones, es decir, a las ya conocidas de mejora de plantilla y méritos personales, incluir una nueva que sería la de la antigüedad en la acreditación a CU, a ello respondió el Sr. Rector que está cumpliendo con su compromiso electoral, el cuál incluía 1º sacar promociones (lo está cumpliendo) y 2º tener en cuenta la antigüedad, que se tendrá en cuenta para futuras promociones siempre y cuando exista presupuesto.

Por otra parte, el presidente de la Junta de PDI leyó un escrito firmado por 6 profesores de los Cuerpos Docentes, en el que criticaban los criterios empleados en el apartado de méritos profesionales, a lo que el Rector respondió que entiende la crítica, pero que está completamente seguro que si los criterios se cambiaran, protestarían otros profesores porque los criterios siempre serán cuestionables.

También se eligió a la Comisión de Planificación Académica, saliendo elegidos los siguientes representantes por sectores:

- Directores de Dpto.: D. Santiago Vadillo Machota y D. Pedro Macías Laso
- Profesor Numerario: Dña. Berta Caro Puértolas
- Profesor No Numerario: D. Antonio Pantoja Chaves
- Alumnos: D. Miguel Rodríguez Agudo y Dña. Luz Marina Hernández García
- PAS: D. Pedro Becerro Rico

Para finalizar, decir que desde **USO**, nos causa cierta sorpresa las manifestaciones que realiza CSI-F o, mejor dicho, ese grupo de trabajadores que apoyó a este Rector, al igual que lo hizo con el anterior, y desde luego es para .... y no echar gota: *"... seguiremos, como hemos venido haciéndolo hasta ahora, ejerciendo nuestra actividad sindical de manera profesional (**desde luego que sí**) e independiente (**desde luego que no**), y alejados de cualquier tipo de interés que no sea el propio de los trabajadores", sobran los comentarios.*

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO-EXTREMADURA**  
Universidad de Extremadura